

Historia pintoresca y las perspectivas de ordenamiento de los Cerros Orientales de Santa Fe de Bogotá

Por: Germán Camargo Ponce de León¹
Disponible en: www.cerrosdebogota.org

Dicen por ahí, que al otro lado de la mar océano, la obertura fue más tenebrosa. Pero aquí, en un principio, todo era como dice la célebre cumbia: “playa, brisa y mar”; un brazo de mar conocido como el geosinclinal de Bolívar. De las playas bogotanas del Oligoceno, hace más de 40 millones de años, quedan grandes formaciones de rocas areniscas con huellas y fósiles de ostras y gusanos marinos, muchas de las cuales se convirtieron en canteras y “arena de peña” para la construcción de una ciudad “2600 metros más cerca de las estrellas”.



Las fuerzas tectónicas derivadas de la colisión de la placa suramericana con la de Nazca, dieron origen al plegamiento que se intensificó hace 30 millones de años y produjo el levantamiento gradual de la cordillera oriental. A medida que la región se elevaba, el clima se hizo más frío y el nuevo ambiente permitió la evolución de nuevas especies a partir de las locales o la inmigración de otras desde Norteamérica y desde el Sur (Perú, cono Sur y Antártida) que penetraron a través de los corredores de ambientes fríos formados con los nuevos cordones montañosos y del istmo de Panamá, que emergía y se sumergía en el mar en distintos intervalos geológicos.

Los Cerros Orientales, la pieza más querida del paisaje bogotano, desde los inicios de su levantamiento, hace 50 millones de años, han estado cubiertos por distintos ecosistemas. En ellos evolucionaron los primeros páramos y a través de los períodos glaciares se sucedieron sobre sus laderas infinidad de plantas, animales y escenarios distintos.

En los períodos fríos, los pajonales y frailejones cubrieron todas sus faldas hasta los bordes de la gran laguna que cubría la sabana. En los períodos cálidos, se desarrollaron los distintos tipos de bosque altoandino, desde los primitivos de

¹ Biólogo, especialista en gestión ambiental urbana. Profesor de ecología urbana de la Universidad Piloto de Colombia. fauvuge@gmail.com

raques y arrayanes hasta los relativamente modernos de alisos y de encenillos. Al final del período glacial, hubo un tiempo en que sus cimas (entonces 300 metros más altas y mucho más escarpadas) estuvieron cubiertas por nieves perpetuas que descendían en lenguas de hielo hasta las laderas donde se formaba un vasto robleadal, a cuyos pies se extendía aún azul la inmensa laguna de Bogotá, en la que Suba y los Cerros de Subachoque y Cota sobresalían como islas y estiradas penínsulas.

Ya los primeros pobladores (antecesores de los muiscas, hace 15.000 años), pequeños grupos seminómadas de cazadores – recolectores, se asentaron en la zona más propicia: por encima del área inundable y pantanosa que quedó en las tierras bajas como restos de la gran laguna y por debajo de las escarpadas y frías laderas de los cerros circundantes. Allí los paleo-cachacos² correteaban viringos³ a los mastodontes (primitivos elefantes bogotanos) a los que ultimaban a punta de pedradas y, cuando este método relativamente incruento fallaba, a base de farragosas ordenanzas ambientales que llevaban a los acosados proboscídeos a arrojar a los abismos del Tequendama. Esto indica que apenas dejamos de usar las manos para andar, comenzamos nuestra vocación legislativa, sin dejar de confundir a menudo las extremidades.

Este fue también el escenario ecológico para el surgimiento local de la agricultura hace 5000 años, la cual tiene su apogeo hace 2500 con la introducción del maíz desde Centroamérica y el Caribe. Esto se sabe a ciencia cierta por la estratificación de los hallazgos arqueológicos, en los que hay una capa inferior de sobras de mastodonte, una capa superior de raspas de cuchuco de espinazo de mastodonte con cubios y una superior (más reciente) de migas de almojábana fósil, ya sin mastodonte. En su apogeo, la agricultura muisca llegó a causar grandes alteraciones, incluso sobre las laderas inferiores de los cerros y en los humedales, donde se logró una alta productividad, al parecer con la utilización de canales y camellones.

A la llegada de los españoles, una densa población indígena se había asentado en los pies de los cerros y en las colinas de la sabana. Al coronar su ascenso a los dominios del Zipa, Gonzalo Jiménez de Quesada y su capellán, Fray Luis de Zapata, encuentran un altiplano cenagoso, salpicado de lagunas, juncales y bosques de alisos, donde los nativos se dedicaban a la pesca y la caza de venados y aves migratorias que llegaban por millares y cultivaban maíz y otras plantas en extensos sistemas de canales y terraplenes en las márgenes del río Bogotá y los humedales aledaños (los indígenas; los venados sólo triscaban y las aves eran predominantemente pescadoras).

En los terrenos mejor drenados de este altiplano, sobre suaves elevaciones, se asentaban los caseríos, rodeados por las tierras de labor, cultivadas en huertos mixtos, donde predominaban el dorado del maíz y el verde y violeta de la papa. Las colinas tenían grandes parches de rastrojos y bosques; por doquier

² En Colombia se llama “cachacos” a la gente del interior andino, especialmente a los oriundos de la capital.

³ Col: desnudos.

sobresalían gigantescos árboles centenarios dedicados al culto. En las laderas altas al oriente, en lo que hoy son predios de la Empresa de Acueducto, se extendían ininterrumpidos, espesos y vírgenes los bosques de aguacatillos, chuvacás y encenillos, coto de caza exclusivo del Zipa y su serrallo, sus cortesanos y respectivas concubinas y otros directivos de la administración local acompañados de sus asistentes. En las cumbres había unos pocos y reducidos páramos rodeando lagunas sagradas y cuchillas rocosas.

Una de las primeras medidas en materia ambiental de la nueva administración, nació de la precipitada y entusiasta adhesión de los soldados iberos al culto local. Comparadas con las aburridísimas sartas de latinajos de la liturgia romana y el vino aguado del padrecito Zapata, las bacanales de los Muisca eran, no la promesa, sino el paraíso en la Tierra. Los nativos carecían de templos y organizaban sus orgías, jumás y bailoteos rituales en torno a los árboles mayores, en especial los cedros, sagrados por excelencia y que dominaban las colinas de los asentamientos, de modo que nunca faltaba árbol ni pretexto para consagrar.

Fray Luis, capellán castrense de las huestes habsburgas, veterano del saqueo de roma y primer pastor de la nebulosa y esquiva arquidiócesis de “como-se-llame”, ve esfumarse sus sueños de púrpura cardenalicia bajo la copa celestina de los cedros, entre las fogatas, las onomatopeyas amoratorias y el río interminable de chicha⁴. Lo que es peor: no lo invitan. Cohibido por los hábitos para hacer lo que se debe en país de tuertos, decide, en cambio, mandar a talar todos los cedros desde Santa Fe hasta Tunja. Ya que Linneo y la taxonomía vegetal aún no nacían, caen sin reparar en sutilezas botánicas los nogales junto con los cedros, que se



les parecen bastante. La libido arzobispal, sublimada en furia arboricida, pronto se extiende a cualquier árbol grande que en su erecta efigie recuerde un cedro y otras frustraciones: caen tíbares, chuvacás, encenillos y hasta pinos romerones ¡Que ya son ganas de talar, hombre!

Una de las razones ecológicas para la consolidación de la capital del Nuevo Reino de Granada en Bacatá, radicó en el buen crecimiento del trigo en las tierras del altiplano central, tras décadas de hambre y asombro de los iberos en Cartagena y Santa Marta por la persistente mortalidad de esta “semilla de cristianos” en los suelos donde medraban la yuca y el maíz de los caribes.

Desde la perspectiva de los efectos ecosistémicos, los principales factores introducidos por los españoles fueron el monocultivo, el ganado y el arcabuz. El

⁴ Bebida fermentada de maíz.

arcabuz, de los peores, porque con él llega a esta tierra el “tiro por la culata”: se crea la encomienda para proteger a los nativos y la Real Audiencia para sentar a perpetuidad las bases de la fortaleza del Estado y el predominio del interés público sobre los particulares.

Con el tiempo, el fenómeno se extiende y se hace tradición bien arraigada a través de décadas de encomenderos, próceres, caudillos y otras plagas con que un hado siniestro se ensañó con estas tierras, por lo demás benditas por la Naturaleza. Así, se incorporaron otras entidades para proteger los recursos naturales y se crearon institutos para promover su conocimiento y divulgación; otros entes aparecieron con la misión de orientar y armonizar el desarrollo de la ciudad, con tan buen suceso como las Facultades Forestales creadas para promover la reforestación, etc. Si es cierto que de buenas intenciones está tapizado el camino al infierno, la administración criolla tiene segura la concesión a perpetuidad de la pavimentación, señalización y todos los peajes de la autopista al averno.

La encomienda se estableció en Colombia con especial fuerza en aquellas regiones que ya contaban con poblaciones densas y sedentarias y una organización social superior a la de clanes. En Bogotá, el modelo de encomienda calcó prácticamente la organización política de cacicazgos preexistente en los dominios del Zipa, añadiendo un nivel más de explotación sobre los señores nativos, el encomendero, y llevando la carga de tributo en trabajo y especie a niveles sólo sostenibles mediante la violenta represión de los explotados. Esta estructura marcó la sociedad colombiana de modo perdurable (Liévano, 1973; Tirado, 1974). Hoy seguimos siendo un país de encomenderos, que cada cuatro años se reparten los indios con la ayuda de unos cuantos caciques.

De la Colonia, dicen los historiadores que es muy difícil establecer con precisión cuándo empezó. Y dicen los que padecen la Historia, que lo que no se ve es cuándo acabará. Para pueblos con el karma de ser "botín y vasallo, así del amo como del lacayo", el camino es largo y, al decir de los ecólogos, no tienen más opción que coevolucionar una simbiosis más simétrica con sus parásitos y predadores. Como sea, la Colonia marca el inicio de la explotación intensiva del hombre y de la Naturaleza, sin ánimo de sostenibilidad.

La agricultura encuentra su mayor desarrollo bajo la nueva administración. Galeotes, mercenarios y descendientes de friegaplatos, ante el decepcionante monto del botín y su curiosa repartición por Don Gonzalo, los nuevos señores descubren con poca gracia, la única riqueza en los frutos de la tierra, cuya labor, en la península, por largo tiempo estuvo destinada a patanes y paganos (*pagus*: campo). La repartición de tierras y siervos (poblados completos) sentó las bases del poder económico y político basado en la tenencia, que dio forma a la sociedad bogotana.

Al grito de *!Tierraj*, que inauguró el descubrimiento, se siguió el menos afamado de *!Me cago en la tierra*, que instauró la Colonia. No se podía esperar nada diferente de los conquistadores españoles, de tradición pastoril, que acababan de expulsar a los árabes de la península y luego destruyeron sus exquisitos sistemas hidráulicos de manejo agrícola. Pero, afortunadamente, no habían exterminado aún a los lugareños y la mano de obra se convierte en el verdadero botín de la

conquista. La eminencia de cada conquistador se medía por la cantidad de siervos que se le entregaban (luego se adoptó el eufemismo de “encomendárselos” para su adoctrinamiento en la Fe verdadera) y algunos llegaban a tener hasta seis para el solo servicio de vestirse y desvestirse.

El primer acto trascendental de ordenamiento territorial fue, en extremo, precoz (y procaz). Merced a una temprana y expedita reforma agraria, los españoles se quedan con las tierras más fértiles y las mujeres más bonitas. El que hayan obrado así y no a la viceversa, es la razón histórica de que el mestizaje le halla dado a la capital, varias reinas y virreinas nacionales de la belleza, y el ordenamiento, una ciudad creciendo sobre un corredor de suculentas tierras agrícolas, entre una cadena de escarpados cerros a una margen, y el río y sus pantanos a la otra.

Para mantener su raza, los aguerridos muisca debieron enfrentarse a las tierras pantanosas, las laderas escarpadas y, cumbre de su epopeya y desesperanza, a las oportunidades conyugales que por su estética indescifrable escapaban al desafuero reproductivo de los conquistadores. Esto los llevó a concentrar sus energías en la lucha con la Naturaleza, sin mayor aliciente para volver temprano a casa, como no fuera en la más completa enajenación ética.

Los indígenas fueron excluidos de las mejores tierras, pero debían seguir labrándolas para los encomenderos. Para manutención de los nativos, para conservarlos gruesos e de buena color e bien dispuestos a misa, se les permitía cultivar los pantanos y las laderas, hasta entonces intactas, en sus ratos libres, de lo cual también debían rendir tributos desproporcionados, del 50% y más. La primera marea de desposeídos es lanzada hacia el bosque y el humedal: se inauguraba la dinámica de baldíos y colonos en la Nueva Granada.

La disolución paulatina de la sociedad muisca estuvo precedida por el desplazamiento de los nativos (y luego los mestizos) hacia los humedales y los Cerros. De este modo, los Cerros pasaron de ser una reserva natural exclusiva de la clase alta y comenzaron su vocación de territorio marginal. Hasta hoy, la mezcla de ambos caracteres se mantiene y los Cerros Orientales siguen siendo ocupados por aquellos lo suficientemente ricos para pasar por encima de las normas (muy pocos) o tan pobres que sólo pueden asentarse pasando por debajo de la cerca (un montón).

El primer recurso natural agotado por la Colonia fue el hombre mismo. El “inesperado”⁵ colapso poblacional de la raza indígena, marca un probable receso en la agricultura y una recuperación de la cobertura vegetal, hasta el auge de las salinas. La tala de los árboles sagrados, la quema de las "selvas de Usme" en el enfrentamiento con los Sutagaes, el crecimiento del consumo de leña en las salinas reales y en los poblados, se sumaron a lo anterior determinando el desmoronamiento del marco ecológico y de la sociedad y cultura muisca.

⁵ Al respecto, consta en las crónicas de la Real Audiencia que los españoles suponían que los indígenas no podían haberse acabado, sino que se habrían escondido para rehuir el trabajo en las minas y encomiendas.

Según informaba el barón de Humboldt, en la consultoría que le fuera encargada por el virrey, los indígenas sobrevivientes eran obligados a producir sal con técnicas halúrgicas más atrasadas que las precolombinas, por lo que se gastaba una cantidad enorme e innecesaria de leña. Sólo en las salinas de Zipaquirá se consumieron bosques de una extensión aproximada a la de tres veces el casco urbano de la actual Santa Fe. Las recomendaciones del sabio alemán para el ahorro de combustible fueron archivadas con toda prontitud y eficiencia, según la costumbre que hasta hoy rige, a la espera de una reestructuración administrativa o las disposiciones de la siguiente administración.

Cuando un visitador real de Carlos V llegó a Santa Fe a principios del Siglo XVII, escribía al soberano: *“impresiona el ímpetu destructor de sus vasallos; en 70 años de colonia, no queda un solo árbol desde Tunja hasta Santa Fe”*⁶. El rey, un sajón de los bosques centroeuropeos y verdadero forastero en los eriales y cabreras de España, mandó sembrar sauces en todo su imperio; por eso y hasta hoy, para los sauces el sol nunca se pone. En la Sabana estos árboles originarios de la India (como los cipreses) se hicieron, al decir de algunos “parte del paisaje y la tradición”; especialmente de la práctica tradicional de los “orejones” y hacendados de sembrarlos en linderos y vallados para ayudar a secar el paisaje.

A través de la Colonia y la temprana República, Santa Fe de Bogotá creció y concentró la población regional. Al mismo tiempo creció la demanda de madera y minerales para construcción, leña y tierra para los desposeídos. Los Cerros Orientales fueron una de las principales fuentes para surtir todo esto. Cuando el barón de Humboldt visita la sabana, poco antes de la independencia, comenta que no encontró un solo árbol hasta el Boquerón de Choachí. Isaac Holton (viajero de mediados del s. XIX) comentaba en su diario la extensión de cercas de piedra en la Sabana, asombrosas para un nativo de Kentucky pero corrientes para los lugareños, pues cualquier pieza de madera a la vera del camino era robada para leña.

A finales del Siglo XIX, los líderes radicales, partiendo de la consigna de que “el desarrollo es lo que importa”, llegaron a la repentina conclusión de que “desarrollo es lo que se importa”; e importaron el tren, el telégrafo y el eucalipto. En los años 50, comenzó a gran escala el esfuerzo reforestador de las instituciones, con especies foráneas como pinos, cipreses, eucaliptos y acacias, que entonces se pensaba, tendrían un efecto protector sobre cuencas extensamente desforestadas como el San Francisco y el San Cristóbal. Por su parte, el esfuerzo desforestador ya estaba sólidamente institucionalizado en la pujante sociedad cachaca y surtió los postes para el telégrafo, las traviesas para el tren y la madera para la construcción de la creciente urbe, extendiendo la tala a los robles y amarillos de las laderas externas de la Sabana, hacia la vertiente del Magdalena.

Tren, lo que se dice un “tren”, no es que se haya logrado. A diferencia de todos los países del mundo, que en su falta de originalidad, rayana en la vulgaridad, construyeron sus ferrocarriles desde las ciudades costeras hasta las del interior,

⁶ Realmente quedó uno, en el punto que por eso conserva el nombre de Arcabuco. Lo que casi nadie recuerda es el significado del vocablo.

en los dominios de la Atenas suramericana se discurrió el inédito expediente de hacerlo a la inversa. El tren (locomotora, vagones y rieles) entró por piezas y en guacales por Barranquilla, nuestro principal puerto sobre el Caribe; así embalado, se trajo en champanes y piraguas por el río Grande de La Magdalena, aguas arriba hasta Honda, y de allí se subió a rastras de bueyes y a lomo de mula hasta el Alto de la Tribuna en Facatativá, en el extremo Sur del altiplano bogotano, desde donde comenzó a construirse en dirección a la costa caribe. Sorprendentemente, más de un siglo después, nadie sabe para dónde va el tren.⁷

Pero si el de Faca no llegó a donde se pensaba, el de La Calera, en cambio, funcionó “como un tren”. Cuando Bogotá cumple su cuarto siglo de fundación, se aproximaba ya al medio millón de habitantes, que aún empleaban madera y chusque en la construcción de sus moradas (las cañas del bareque, que aún se aprecian en los aleros de La Candelaria), curtían los cueros con “casca” de encenillo (corteza rica en taninos), se calentaban las niguas con leña y preparaban toneladas de arepas y pandeyucas con carbón de palo.

Casi la totalidad de dichos productos forestales se surtían de los rastros de los Cerros Orientales y los bosques de la cuenca del Teusacá (Sopó, Guasca y La Calera). Esto dio origen al “Tren de La Calera”: una interminable recua de mulas y bueyes que, amarrados de trompas y colas, acarreaban día y noche estos materiales sobre la cuchilla de los Cerros hasta la plaza del Barrio Egipto, a los pies del Guadalupe, donde era su principal mercado cada madrugada. Y siguió funcionando, hasta lograr en los Cerros la hazaña atribuida por la leyenda a Atila y su corcel, sin que el buen bárbaro y su noble bruto hayan tenido tan buen suceso en la Europa del siglo V, como los sucesores de Nemequene en la Sabana a principios del XX.

En los años 30 y 40 puede constatarse que la mayor parte de los cerros estaba por completo desforestada. Las primeras fotografías muestran la extensión encandilante de los calveros de la erosión y las primeras grandes canteras, cubriendo gran parte del telón de fondo de la capital; paisaje que probablemente sirvió de fuente de inspiración para lo de “blanca estrella que alumbra en los Andes”.

A su llegada a Colombia, a finales de los 30s, el maestro Ernesto Guhl (q.e.p.d.) encuentra los cerros desollados, una ciudad cubierta de humo y hollín de leña y las calles atestadas de montones de basuras que se mezclaban con la boñiga del tranvía para crear un ambiente de progreso en el que se respiraban y cultivaban las ideas del positivismo, el liberalismo económico y otros gérmenes de menor alcurnia.

La política económica y poblacional del país, se concentró desde finales de los 40s en las metas del desarrollo industrial, para lo cual era precisa la concentración de la mano de obra en las ciudades. El abandono del agro y el crecimiento del proletariado urbano no llegaron a crear un país industrializado pero sí

⁷ Cuando los venezolanos escuchan esta historia, suelen exclamar: “¡Qué gochos!”. Y sí, realmente, qué gochos.

urbanizado, dividido y empobrecido, en donde los desequilibrios socioeconómicos atávicos se reforzaron con una estructura urbano-regional centralista.

Bogotá, como otras urbes latinoamericanas, alcanzó muchos de los problemas, pero pocos o ninguno de los beneficios y los medios de las ciudades realmente industriales.

A partir de la electrificación y la difusión del gas y el cocinol, disminuyó la presión de deforestación sobre los cerros y comenzó en gran parte de ellos la regeneración espontánea de los bosques nativos de encenillo que, por su lentitud se enfrentó ya en los 60s a la expansión urbana sobre los Cerros.

Después de los motines y saqueos del “bogotazo”, abril de 1948, las gentes de bien deciden abandonar el centro y asentarse en el Norte, para ponerse a salvo de las hordas judeomasónicas (que aquí podían ser, más bien, mestizo-mamertas). La ciudad se polariza: la riqueza, la política y el manzanilleo al Norte; la pobreza, la politiquería y la demagogia al Sur.

La expansión urbana, en un principio se orientaba sobre el eje único de la carrera 7ª que se continúa con la “carretera central del Norte”, antigua salida a Tunja, la cual se ciñó al pie de los Cerros esquivando los humedales de Torca y Guaymaral. Se dispara a partir de los años 50, ampliando la malla vial con nuevos ejes hacia el Occidente, con su oferta de suelo para albergar un proletariado creciente (y ya no esquivada nada).

Así van fragmentándose y sepultándose los humedales en esta franja proyectada como el cinturón industrial y de vivienda obrera. Primero los de Kennedy y Bosa, luego los del centro-occidente sobre la salida a Mosquera y por último, los del borde noroccidental. Hoy queda menos del 5% de la extensión original de lagunas y pantanos que cubrían el valle aluvial del río Bogotá, por lo que buena parte de la ciudad construida aún cabe en la definición de humedal de la convención internacional de Ramsar: “una extensión cubierta por aguas permanentes o temporales”. Las filas de autos sumergidos en las avenidas los días de aguaceros lo confirman. Y la dificultad del saneamiento básico en este borde hacia el cual dreña, además, toda la ciudad, es evidente en barrios como Venecia, que los meses de aguas altas se inundan con el refluo del alcantarillado, en el que no navegan precisamente góndolas.

Los Cerros hoy

Una expansión más restringida (por factores geográficos y normativos) se dio hacia el Oriente, sobre los Cerros. En la mayoría de los predios que no fueron comprados por la Empresa de Acueducto, se fueron extendiendo las canteras y tugurios y se localizaron algunos proyectos urbanísticos institucionales (como San Luis) y algunos condominios de lujo. Entre tanto un comercio desordenado se tomó el corredor vial a La Calera, mezclándose con la expansión subnormal de La Sureña y Capilla.

Hoy existen procesos de expansión urbana subnormal por doquier en Cerros: sobre la carretera La Cita - La Aurora (entre la 170 y 190) al complejo de El Codito - Mirador del Norte - Serrezuela, que creció sobre viejas canteras, le faltan pocos metros para fusionarse con las canteras y tugurios que se expanden desde el lado de La Calera sobre la Aurora Alta; sobre la 160, ascienden sobre las antiguas canteras en Santa Cecilia y San Cristóbal Norte; sobre la vía a la Calera, el complejo San Luis - La Sureña tiene acueducto propio y una población por encima de los 12000 habitantes (mayor que las cabeceras de Cota o La Calera) a una altitud entre 2900 y 3200 msnm; al Sur, sobre las quebradas Santa Librada, Bolonia y Yomasa, estos asentamientos van desde el borde la carretera de Oriente (antigua salida al Llano) remontándose en las cuencas hasta los 3100 msnm.

El desorden no es, por supuesto, privilegio de los estratos 1 y 2. La tugurización de los Cerros Orientales también tiene representantes 5 y 6, con urbanizaciones que se construyeron, muchas veces, al amparo de supuestas plantaciones forestales privadas. El estado general de las microcuencas de los Cerros Orientales, es preocupante: la erosión, la minería, el efecto desecante de los pinos y eucaliptos, las aguas negras de la urbanización y los establecimientos nocturnos, se suman en algunas áreas a las amenazas naturales de deslizamientos y de incendios forestales recurrentes.

Si se apilara todo lo escrito sobre el problema (diagnósticos, tesis, planes, normas, comentarios, estudios de pre y factibilidad, etc.), la pila probablemente llegaría más alto en el páramo que la urbanización y si todo ese papel se pudiera convertir en árboles, los Cerros serían de verdad una Reserva Forestal.

La complejidad del ordenamiento que espontáneamente se ha dado en los Cerros Orientales se debe al emplazamiento de un núcleo urbano al pie de una barrera orográfica. El ordenamiento espontáneo hacia la sabana se ha caracterizado por



una rápida expansión, conformando amplias franjas concéntricas en torno a Bogotá (urbana consolidada, urbana subnormal, suburbana, rural, silvestre), cada una de las cuales abarca municipios enteros. En contraste, la expansión hacia el Oriente de la capital ha estado “represada” por la barrera orográfica (reforzada por lo estrecho de las vías que cruzan los Cerros y en algún grado por la barrera jurídica) lo cual ha

provocado la compresión de estas franjas concéntricas de transformación, por lo que en pocos kilómetros se encuentran prácticamente todas las situaciones

posibles de ordenamiento (faltarían sólo el resguardo indígena y el frente de cultivos ilícitos).

Para cuando se expidió la Resolución 76 de 1977, ya la situación de usos y coberturas era bastante compleja. Sin embargo, esta norma, que declaraba una reserva forestal inexpugnable, desconocía la realidad de los Cerros Orientales. Gracias a esta norma, hoy sería ilegal reglamentar el uso urbano, el manejo de vertimientos, la minería, el ordenamiento del comercio, los corredores viales, la expansión suburbana, etc. Gracias a esta norma, la ocupación, aprovechamiento y transformación de estas áreas sólo pueden darse de modo ilegal, sin preguntar por requisitos técnicos, paisajísticos ni ambientales. Estos hechos no están cobijados por la norma, pero han ido avanzando en 23 años alejando cada vez más el escenario real del marco normativo.

Los resultados de una gestión no pueden ser juzgados con independencia de las normas que la han enmarcado; en este caso, lo menos que puede decirse es que la norma ha sido poco efectiva.

La Resolución 76 de 1977, que creó el Área de Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá (abarcando la porción bogotana de los Cerros Orientales y de la cuenca alta del Teusacá) fue, en su momento, un importante logro político para la conservación; lograba (teóricamente) la preservación de un área que combinaba grandes valores naturales y fuertes expectativas de desarrollo.

En principio, la Resolución 76 de 1977 del Ministerio de Agricultura no excluía usos distintos del forestal, sino que los condicionaba a un adecuado manejo de impactos y los sometía al proceso de licenciamiento ambiental a cargo de la CAR, en consecuencia con lo previsto en el Código Nacional de los Recursos Naturales. Sin embargo, se hubiera previsto o no, esta resolución se combinaba con la definición de reserva forestal del Decreto 877 de 1976 que excluyó todo uso distinto al forestal en las reservas forestales.

Basándose en la facultad que la Resolución 76/77 le daba para evaluar y permitir usos en los Cerros Orientales, en 1987 la CAR expidió el Acuerdo 59, el cual había sido redactado en colaboración con Planeación Distrital. A pesar de sus reconocidas falencias, esta norma avanzaba en el sentido de reconocer una zonificación interna en los Cerros, de acuerdo con su nivel real de alteración ambiental y regulaba las intervenciones posibles según la aptitud de cada área y su valor de conservación.

El Acuerdo 6 de 1990 del Distrito Especial (Estatuto de Ordenamiento Físico) planteó unas normas urbanísticas para ciertas áreas en Cerros Orientales, aptas según el Acuerdo 59 de la CAR. Sin embargo, al tiempo que se expedía el Acuerdo 6 desde Planeación Distrital, la CAR derogaba el Acuerdo 59 (mediante el Acuerdo 38 de 1990) dejando sin piso jurídico la propuesta distrital de reglamentar la ocupación residencial con baja densidad en dichas áreas.

El Acuerdo 38 de 1990 de la CAR derogó el Acuerdo 59/87, fundamentándose en que éste abarcaba un sector no comprendido por la Resolución 76 de 1977 del

Ministerio de Agricultura y que además permitía el desarrollo de actividades diferentes de la forestal, en contradicción con el Decreto 877 de 1976. En consecuencia, explícitamente ratificó la Resolución 76/77 como norma de Cerros Orientales, interpretada la reserva forestal en el sentido restrictivo del Decreto 877/76.

En la práctica, el Acuerdo 59 podía estar respondiendo tanto a consideraciones técnicas y sociales pertinentes como a presiones de grupos interesados en la liberación del uso residencial en ciertos predios de Cerros. Sin embargo, su caída obedeció también al malestar que causó por su formato típico de norma urbanística, para tratar un área de conservación ambiental de la importancia de Cerros Orientales.

Cabe anotar que las Sierras del Chicó no hacen parte de la Reserva Forestal de la Resolución 76/77, sino que fueron reservadas mediante Acuerdo Distrital. Esto ha dado origen a una curiosa tradición: el “Club de las Sierras del Chicó”, al que, según el folklore local, pertenecen casi todos los exdirectores de Planeación Distrital y uno que otro director de la CAR, por haber intentado, cada uno a su turno, levantar la restricción para urbanizar estos terrenos (es algo así como el homólogo colombiano del “Sierra Club” norteamericano, decano de las organizaciones ambientalistas).

En este país de poetas, donde es tan improbable derivar sustento de la literatura y donde la tierra produce rábulas, tinterillos y manzanillos por generación espontánea, cada vez que el sol calienta los fermentos y limos de los últimos humedales, la mayor parte de la legislación ambiental ha padecido el “síndrome de Guillermo Valencia” (“*dos lánguidos decretos de elásticas directrices, de verdes objetivos, profusa prosa y labia, encogidos los cerebros, como huevos de perdices, con lerdos pasos miden su abismal inopia...*”⁸), con más valor literario y formal que eficacia reguladora.

El país que reflejan las normas, más que el real, parece una evocación bucólica del paisaje de los orejones, cuyo modelo de ecosistema es la muy hidalga hacienda sabanera, el jardín de Marujita Pombo o la finca del Doctor Fulanochea. Es realmente difícil la gestión de los recursos naturales y el control de la transformación sostenible del medio ambiente, bajo un marco normativo que no responde a las realidades y necesidades de procesos de los procesos y áreas de urbanización y colonización (que son los más importantes en el actual ordenamiento espontáneo del territorio colombiano).

A través de la evolución de las normas ambientales colombianas, muchas que apuntaban a la conservación, tuvieron un efecto social y ambiental negativo, al simbolizar los elementos naturales como antivalores del desarrollo. Se creó así una situación normativa viciada, en la que la conservación del bosque acarrea expropiación y su tala lleva a la titulación. Si los bosques y humedales fueron en

⁸ El original del gran poeta de Popayán reza “Dos lánguidos camellos, de elásticas cervices, de verdes ojos claros y piel sedosa y rubia; recogidos los cuellos, hinchadas las narices, a largos pasos miden un arenal de Nubia...”

principio percibidos como obstáculos físicos al crecimiento económico y social, bajo las nuevas reglas se convirtieron, además, en escollos jurídicos.

En este contexto se presentaron el hombre y la Naturaleza, no como elemento y conjunto, sino como dos antagonistas, dos existencias recíprocamente excluyentes. El efecto sobre la cultura ambiental fue devastador: la psiquis colectiva consolidó este par opuesto, asociando intrínsecamente la presencia humana a una amenaza para la conservación de la Naturaleza y viceversa.

Por años, esto consagró un paradigma de desarrollo por encima y no a través de la Naturaleza. Los ecosistemas se convirtieron en la muralla verde, el ámbito de lo furtivo, lo desconocido y lo marginal. Descartada por el derecho toda ocupación positiva de los ecosistemas naturales, la historia consagró por la vía del hecho todas las formas ilegales de apropiación. Las comunidades se adaptaron a la subsistencia en entornos degradados y a la degradación misma como generadora de derechos: la urbanización de los humedales, la tala de los bosques, la quema y pastoreo de los páramos, la promoción de canteras y tugurios en las reservas naturales, son formas históricamente validadas de generar situaciones de hecho sobre cuyo reconocimiento forzado se construye la legalidad pero no se llega nunca a la institucionalidad pretendida.

Los instrumentos de conservación, en su mayoría asociados a áreas de manejo especial (Parques Nacionales y afines), se orientaron a la restricción, no a la exploración de modelos de desarrollo sostenible, de integración armónica de la evolución social a la ecosistémica, con lo cual la conservación quedó reducida a una rama de la museología. Al ignorar la naturaleza dinámica de los ecosistemas, se planteó la dicotomía entre destruir y preservar, descartando la posibilidad de una transformación positiva, lo cual caló fácilmente en el trasfondo cultural colombiano (el fruto prohibido, la serpiente enroscada en el árbol, la expulsión del paraíso, el sudor de tu frente, etc.).

La mayoría de las figuras creadas para la conservación de áreas protegidas sólo serían viables en paisajes predominantemente naturales, escasamente poblados y demográfica y socioeconómicamente estables, escenarios en los que las áreas protegidas no están sometidas a presiones importantes de uso y ocupación.

Por otra parte, debe reconocerse la escasa trayectoria que el tema de la conservación en espacios humanizados tiene en el país. Si se tratara de conservar la Serranía del Chiribiquete, en medio de un territorio despoblado, con un ordenamiento estable, bastaría, como se hizo, con declararla Parque Nacional y hacer un saludo a la bandera. Pero cuando tratamos de conservar la Naturaleza en espacios más humanizados, la insuficiencia de los instrumentos institucionales se estrella con la realidad de los procesos, como sucede, incluso, en muchos de los Parques Nacionales Naturales.

En los territorios más dinámicos, es poco factible y menos prudente mantener grandes espacios al margen de la ocupación, pues las presiones tienden a producir su ocupación al margen de la Ley.

El territorio es un todo orgánico, un sistema en el cual ninguna porción es ajena a la dinámica general. Hoy se puede pretender la conservación por el no-uso, pero en el largo o mediano plazo esta comodidad de conciencia se vería defraudada por la dinámica intrínseca del territorio, donde la ocupación y transformación de cada espacio están determinadas por la competencia entre usos y actores, por lo que el no uso, la no presencia, equivalen a un vacío y a una oportunidad que sigue en juego año tras año.

Si no se promueve ágilmente una función urbana (no necesariamente residencial) en los cerros y humedales, compatible con su función ecológica, la dinámica regional urbana que ya los engloba se encargará de asignarles una función marginal. El marginamiento social de estos espacios no es la garantía de su conservación, sino, por el contrario, de su deterioro, convirtiéndolos en los espacios de la degradación ambiental y social. Un ambiente con severas limitantes ambientales (como los Cerros Orientales), bajo un proceso desordenado de ocupación marginal, tiende a mantener y reforzar la marginalidad, con lo que simultáneamente se pierden las opciones de conservación y de desarrollo.

Por ende, la única forma de prevenir la transformación inconveniente de un elemento dentro de un territorio dinámico, es promover la transformación deseada, generando ventajas diferenciales para los procesos convenientes y desventajas para los nocivos; es decir, que se trata de una cuestión básica de ordenamiento territorial. De este modo se aseguraría la ocupación de las áreas protegidas en formas que mucho más que no dañar, realcen, recuperen y permitan disfrutar todos aquellos valores que justifican el proyecto de conservación. Tratándose de un patrimonio natural colectivo, en el escenario de manejo deseado deben predominar lo natural y lo público, de modo que estas áreas se sustraigan a su marginalidad histórica y sean objeto de apropiación ciudadana, garantizando su defensa social y política en el mediano y largo plazo.

Uno de los sofismas que más ha perjudicado la conservación de los Cerros Orientales, ha sido el considerarlos "el telón de fondo de la ciudad". Según esta apreciación superficial, el valor de los Cerros es el efecto escénico de los edificios recortándose contra el verde. De esta manera se mantiene el carácter marginal de los Cerros Orientales y se deja en un plano muy posterior su contenido ecológico, su función ambiental: qué hay que ocurre, en realidad, de fondo, en los Cerros Orientales.

La ciudadanía difícilmente podría esgrimir otros argumentos o defender otros valores, pues, en general, desconoce los Cerros a cuyos mismos pies se extiende la Capital. Este objeto, que se asume valioso sin conocerlo, ha estado vedado por décadas a aquellos para quienes se está conservando y que pagan por su protección. Sin embargo, la veda no ha existido para la delincuencia común, los urbanizadores piratas y la minería ilegal, que han hecho de éste su dominio.

El verde telón de fondo y la veda que mantiene a raya a los ciudadanos de bien, han servido eficazmente para ocultar que la mayor parte del verde mismo corresponde a plantaciones de pinos y eucaliptos con efectos negativos sobre la biodiversidad, el agua y el suelo; que sobre la reserva forestal hay asentamientos más grandes que el casco urbano de Cota, algunos bajo los árboles mismos (como

en Monserrate y en el Parque Nacional Olaya Herrera); que la ocupación residencial, que legalmente no existe, arroja varios metros cúbicos de aguas negras cada año al Embalse de San Rafael, del que bebemos los bogotanos.

El sofisma del telón de fondo también oculta que cada año desaparecen muestras valiosas y especies únicas de los ecosistemas nativos de los Cerros Orientales, sin que nadie se entere ni se preocupe por ello; que la reserva de agua subterránea de la Formación Guadalupe está muy en entredicho y acusa un descenso freático que aún no se explica a cabalidad (achacable en parte, al menos, a la deforestación, al cambio de bosque nativo por exóticas, las canteras y la erosión generalizada); que sobre esta herencia fungen como albaceas en despoblado los delincuentes comunes, por lo que los pocos turistas que se atreven a disfrutar de esta pieza clave del patrimonio natural bogotano, así como los científicos que suben a estudiar las maravillas naturales que aún quedan en los fragmentos de los ecosistemas nativos, lo hacen exponiendo su vida y honra.

So pena de incurrir en un compromiso superficial e ineficaz, la conservación de los Cerros Orientales de Santa Fe de Bogotá, necesita partir de identificar con toda claridad:

- Qué se quiere conservar, qué valores están asociados a esta pieza del territorio que justifican su protección y a los cuáles deben atender específicamente los instrumentos.
- Para quién se está conservando y de qué modo estos beneficiarios lo van a aprovechar, van a poder defender sus derechos y a tener prelación en el uso.
- Quién va a pagar por esta conservación y cómo se distribuye equitativamente su costo.
- Cómo, con qué normas, métodos, técnicas e instrumentos se va a garantizar el proceso de conservación, que incluye la preservación de los remanentes y la restauración de los ecosistemas nativos deteriorados.

Lo que se debe conservar, en la gestión de los Cerros Orientales, no es el caos que hoy medra bajo el rótulo de reserva forestal protectora. Lo que debemos recuperar y proteger, incluye todos los valores biológicos, ambientales, paisajísticos y culturales asociados a los elementos naturales de los Cerros. Para ello es preciso reglamentar, planificar y diseñar la ocupación de los Cerros; reconocer las tendencias de desarrollo de este territorio y orientar su forma y localización, para generar una estructura estable y que armonice la función ecológica y la socioeconómica.

Esto hace una doble demanda sobre la planificación y el diseño: por un lado se requiere adecuar los sistemas naturales a las necesidades estéticas y funcionales de los usuarios y, por otro, es preciso orientar las demandas y funciones sociales de modo que se adapten a las condiciones de los ecosistemas naturales. Esta fórmula de compromiso tampoco puede ser uniforme: en algunos lugares convendrá y será viable un diseño más natural, mientras que otros espacios requerirán mayor adecuación para cumplir sus funciones. Lo importante de este balance de adecuación / adaptación es la evolución de modelos de desarrollo armónico sociedad - Naturaleza, en un contexto específico: el borde oriental de una capital en expansión, en un país en desarrollo.

Preservar los Cerros Orientales en su estado actual de degradación en lugar de intervenirlos para reglamentar su ocupación y restaurar aquellos valores ambientales y paisajísticos que valga la pena conservar y aprovechar, carece tanto de sentido como de viabilidad real. En términos literarios, equivale a un empeño heroico por custodiar la virginidad de la Cándida Eréndida, en lugar de brindarle a la muchacha una oportunidad de rehacer su vida y enderezar su senda.

En 2000, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, la CAR el Ministerio del Medio Ambiente y el Distrito Capital concertaron que se formularía un plan de manejo para entrar realmente a manejar los Cerros Orientales y resolver el despelote de normas superpuestas y contradictorias. Esto encendió una esperanza para restaurar estos ecosistemas con especies nativas y para generar modelos de ocupación armónica inteligente del territorio, que desmientan el conflicto insoluble entre el hombre y la Naturaleza, y reanuden un diálogo amoroso y mutuamente enriquecedor entre ambos.

Luego de cinco años de concertaciones (desde 1998) y tres años de estudio interdisciplinario y consultas con las comunidades y los actores económicos de los Cerros Orientales, las tres entidades llegaron por fin a un plan que determinaba los valores, las áreas y los métodos para la conservación en este territorio.

Dicho Plan de Ordenamiento y Manejo de los Cerros Orientales (POMCO), concertado con entidades y con particulares, tenía un gran defecto: permitía realizar transacciones “sobre la mesa” entre la ciudad y los propietarios de los Cerros Orientales. Transacciones que permitirían a unos desarrollar las áreas de menor valor ambiental bajo unas normas que implicaban la restauración ecológica dentro de los proyectos privados, a cambio de entregar al dominio público las tierras de su propiedad con mayor valor de conservación (los últimos bosques nativos de los Cerros).

Este era un error fatal, pues despertó la más ardua resistencia de varios funcionarios públicos. Aquellos que en medio de la más obtusa obstinación porfiaban en que la conservación sólo era válida si se hacía en contra de alguien y que llegaron a afirmar que preferirían que los cerros continuaran llenos de canteras sin restaurar que lograr su recuperación por una negociación que permitiera a “algún ricacho” hacerse su casa ahí, así reforestara por completo el área.

Otros vieron en la propuesta un atentado contra una de las más queridas instituciones político-administrativas del país: la corrupción. Si la ocupación de los Cerros podía negociarse de una vez por todas, “sobre la mesa” y por un beneficio exclusivamente público ¿Qué quedaría para negociar “por debajo de la mesa” para beneficio personal del rapaz de turno?

Finalmente, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial emitió una resolución que no podía ser más estúpida: la confirmación de la categoría de “Reserva Forestal Protectora” sobre la totalidad del área, exceptuando sólo las

áreas invadidas por desarrollos subnormales, sin contraprestación ambiental alguna, como reconocimiento a la tenacidad infractora de estas pobres comunidades y como mensaje para dejar bien claro, por si alguien alguna vez dudó, que en esta país las cosas sólo se pueden hacer a las patadas y por debajo de cuerda.

En este punto uno se pregunta, parodiando a Milcíades y al último Aureliano: ¿Podremos alguna vez, los pueblos condenados a cien años de estupidez, expiar la culpa milenaria y darnos una nueva oportunidad en el paraíso?